Naciones Unidas S/PV.8885



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8885ª sesión

Miércoles 20 de octubre de 2021, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kimani	(Kenya)
Miembros:	China	Sr. Geng Shuang
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Estonia	Sr. Lipand
	Federación de Rusia	Sr. Khoroshev
	Francia	Sra. Broadhurst Estival
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	México	Sr. Ochoa Martínez
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Syed
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Farrey
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Jones
	Túnez	Sr. Ben Lagha
	Viet Nam	Sra. Tra Phuong Nguyen

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2021/847)

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2021/849)

21-29709 (S)







Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2021/847)

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2021/849)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/2021/847 y S/2021/849, que contienen cartas de fecha 5 de octubre de 2021 dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia.

En esta sesión, el Consejo escuchará una exposición informativa a cargo de la Representante Permanente de Irlanda, Embajadora Geraldine Bryne Nason, en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia.

Tiene la palabra la Embajadora Byrne Nason.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 11 g) de la resolución 1844 (2008), tengo el honor de proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia. Esta exposición informativa abarcará el período comprendido entre el 15 de junio y el 20 de octubre de 2021.

Quisiera comenzar señalando que el Comité celebró consultas oficiosas consecutivas el 1 de octubre. Durante la primera sesión, el Comité escuchó una exposición informativa del Grupo de Expertos sobre Somalia acerca de su informe final. No resumiré el contenido del informe, dado que se publicó recientemente como documento S/2021/849. Ocho de las 16 recomendaciones del informe están dirigidas al Consejo. Las ocho restantes están siendo examinadas por el Comité. Durante el debate, los miembros del Comité expresaron su apoyo a la labor del Grupo de Expertos y plantearon preguntas en relación con diversos aspectos del informe del Grupo. Los miembros del Grupo respondieron para proporcionar aclaraciones.

En la segunda sesión, el Comité escuchó una exposición informativa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) sobre el informe del Coordinador del Socorro de Emergencia (véase S/2021/847) acerca de la prestación de asistencia humanitaria a Somalia y los obstáculos que se oponen a esa labor. En sus intervenciones, los miembros del Comité agradecieron los esfuerzos realizados por la OCHA y sus asociados en Somalia y apoyaron que se mantenga la excepción humanitaria a las medidas de congelación de activos. El Comité emitió un comunicado de prensa tras las dos sesiones (SC/14660).

En mi exposición informativa anterior (véase S/PV.8796), informé al Consejo de Seguridad de que el Comité estaba examinando las seis recomendaciones contenidas en la actualización de mitad de período del Grupo de Expertos. Se acordaron medidas de seguimiento de las seis recomendaciones y, en ese sentido, el Comité envió dos cartas a Somalia que abarcan cuestiones relativas a la actualización de la lista de sanciones, los posibles ajustes del embargo de armas, la lucha contra las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos por parte de diversos agentes, incluida la comisión de actos de violencia sexual y de género, y la lucha contra la financiación de Al-Shabaab. Quisiera señalar también que el Comité aceptó la propuesta de la Presidenta de invitar a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, para que informe al Comité en una fecha futura.

Desde mi anterior exposición informativa, el Comité también recibió un primer informe temático del Grupo de Expertos, centrado en la gestión de armas y municiones en Somalia. El Comité recibió una carta de Somalia relativa a los ataques aéreos y bombardeos perpetrados dentro de Somalia y una carta de un Estado Miembro en la que se informa de la incautación de un cargamento de nitrato de potasio destinado a Somalia, un artículo que se menciona en la parte II del anexo C de la resolución 2551 (2020). El Comité se dirigió por escrito al Estado informante, así como al presunto Estado de origen del envío, solicitando información adicional. El presunto Estado de origen respondió al Comité.

Además, el Comité respondió a una carta anterior de Somalia relativa a un antiguo Coordinador del Grupo de Expertos. El Comité recibió una propuesta de inclusión en la lista de un Estado Miembro, cuyo examen está en curso. Asimismo, el Comité recibió una propuesta de la Secretaría sobre el nombramiento de un sexto experto para que forme parte del Grupo de Expertos. No se ha concluido todavía el examen de esa propuesta en el Comité.

En cuanto a las solicitudes de exención y las notificaciones en relación con el embargo de armas, el Comité aprobó dos solicitudes, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2551 (2020) —una de Somalia y otra de un Estado proveedor. El Comité recibió seis notificaciones previas a la entrega, dos de Somalia y cuatro de los Estados proveedores, de conformidad con el párrafo 11 de la misma resolución, y tres notificaciones de conformidad con el párrafo 17. El Comité también recibió una notificación previa a la entrega fundamentada en el párrafo 12 de la resolución 2551 (2021) por parte de un Estado proveedor, que está dispuesto a examinar una vez que se haya recibido información adicional. Además, el Comité recibió una notificación posterior a la entrega de Somalia, de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 2551 (2020), y una copia del informe bianual de Somalia que se solicita en el párrafo 37 de la resolución 2551 (2020). Por último, el Comité recibió una consulta de un Estado Miembro sobre el embargo de armas —un Estado de tránsito— y una notificación de un Estado Miembro que pedía transferir suministros médicos en un vuelo de transporte de carga militar. El Comité respondió a las dos comunicaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Byrne Nason por su exposición informativa.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.